

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones**

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

**CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR
(TECNOGETAFE)**

- 16** *ACUERDO de 16 de julio de 2020, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” (TECNOGETAFE), de Getafe (Madrid), por el que se delegan competencias y se revocan poderes conferidos.*

Mediante Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifica el Decreto 30/2019, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y se adscriben a dicha Consejería diecinueve consorcios urbanísticos, entre los que se encuentra el Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur (TECNOGETAFE)”, de Getafe (Madrid).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 9.3), se procede a la publicación del siguiente Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 3 de julio de 2020, y que supone una modificación de la delegación de competencias y autorización de cuentas bancarias llevada a cabo el 16 de diciembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de enero de 2020):

Primero

Modificar la delegación de competencias efectuada en su día al Director-Gerente, delegando las mismas en el Vocal en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de Consorcios Urbanísticos, Director General de Suelo, hasta que se proceda a un nuevo nombramiento para este cargo.

Segundo

Autorizar para operar en la cuenta bancaria de la que es titular el Consorcio Urbanístico al Vocal en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de Consorcios Urbanísticos, Director General de Suelo.

En Madrid, a 16 de julio de 2020.—El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” (TECNOGETAFE), de Getafe (Madrid), Mariano González Sáez.

(03/17.510/20)

